



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Solicitada por Asfaltos y Pavimentos 2015, S.L., representado por D. Jacinto Rejas de Pedro, licencia ambiental y urbanística para instalación de planta de asfalto Intrame M-200 en el polígono 509, parcelas 5.942, 5.943, 5.955 y 6.214 de Quintanapalla, de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Quintanapalla, a 27 de agosto de 2015.

El Alcade,
Javier Lozano Izquierdo